

Oficio 500-02-04-2020-14724
EXP. REQ. 149/2020

Asunto: Se proporciona información y documentación.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2020.

Licenciado

ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALA,
Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia de la Fiscalía General de la República.
Presente.

Me refiero al oficio A-XI-030/2020 de fecha dos de marzo de dos mil veinte, recibido en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal y la Administración Central de Análisis Técnico Fiscal al día siguiente, mediante el cual solicitó que se proporcionara diversa información y documentación para continuar con la debida integración de la Carpeta de Investigación FED/SEIDF-UNAI-CDMX/0001015/2019.

Sobre el particular, me permito remitir copia del oficio 700-09-04-00-00-2020-0196 de fecha seis de abril de dos mil veinte, recibido en la Administración Central de Análisis Técnico Fiscal al día siguiente, a través del cual la Coordinación Nacional de Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente proporcionó información y documentación con relación a las Constancias de Situación Fiscal de los contribuyentes citados en el anexo adjunto, misma que también se envía.

Lo anterior se informa para los efectos legales procedentes.

No omito manifestarle que de conformidad con los artículos 69 del Código Fiscal de la Federación, 113, fracción VI, y 116, tercer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI, y 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta información y documentación debe considerarse como reservada y confidencial de acuerdo a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Le reitero la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

Atentamente,

En suplencia por ausencia del **Administrador Central de Análisis Técnico Fiscal** y de los **Administradores de Análisis Técnico Fiscal "1", "2" y "3"**, con fundamento en los artículos 2, párrafo primero, apartado B, fracción III, inciso b), 4, párrafo cuarto, en relación con el artículo 22 último párrafo, numeral 2, inciso d), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento, firma el **Administrador de Análisis Técnico Fiscal "4"**.

RAÚL GUSTAVO VILLASEÑOR VÁZQUEZ.

Con Anexos: 9 Fojas.

EDI*EJFO
Tel. AFF-05117/2020 (P), CAT-1321/2020 (P), AT4-202000633/2020 (T), G.500.02.04.00.00.20.530 (T)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Central de Análisis Técnico Fiscal.

ANEXO AL OFICIO 500-02-04-2020-14724
EXP. REQ.149/2020

OFICIO: A-XI-030/2020.
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019.

CONTRIBUYENTES:

1. RAFAEL ZACA TAWIL, CON R.F.C. [REDACTED]
2. TEOFILO ZACA TAWIL, CON R.F.C. [REDACTED]
3. TELRA REALTY SAPI DE CV, CON R.F.C. [REDACTED]

RGVV* EDO*EMRO
Vol. AFF/05117/2020 (P), CAT-1321/2020 (P), AT4-202000633/2020 (T), G.500.02.04.00.00.20.530 (T)

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 55 5802 2549
satgob.mx / MarcaSAT 55 627 22 728

